

Puebla, Pue. 05 de Diciembre de 2012.

Zenaido Mejía Miguel
24 Norte No. 211 Int. A
Col. Los Remedios, C.P. 72280, Puebla, Pue.
Tel. 2.36.68.08 / 2.45.22.26
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 15,17, y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y 53 fracción IV de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, me permito hacerle una atenta invitación, a efecto de que se sirva **COTIZAR** el servicio de limpieza que se detalla a continuación:

Partida	Descripción del Servicio		
1	Servicio de limpieza de las oficinas de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado ubicadas en la Ciudad de Puebla. El servicio de limpieza debe considerar los siguientes puntos:		
	1.- Una persona con las siguientes actividades a desarrollar:		
	- Limpieza de oficinas - Limpieza de sanitarios - Limpieza de pisos - Limpieza de cristales - Limpieza de cestos de basura - Recolección de basura - Lavado de trastes		
	2.- El servicio de limpieza deberá incluir los siguientes insumos y materiales:		
	- Cloro - Detergentes - Pastillas aromatizantes para baño - Aromatizante en aerosol - Papel higiénico - Toallas para manos - Jaladores		
	- Pino - Bolsas para basura - Fibras - Shampoo para manos - Escobas - Recogedores		
		- Sarricida - Guantes - Cubetas - Franelas - Jergas - Mechudos	

Es pertinente señalar que se adjudicará el contrato del servicio correspondiente a la limpieza a quien otorgue las mejores condiciones económicas y beneficios para este organismo, el contrato tendrá una vigencia del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y la ejecución del servicio se realizará en la Privada 7 A Sur No. 4301 de la Col. Alpha 2 en la Ciudad de Puebla, Puebla, en un horario de 08:00 a 16:00 hrs.

Notas:

- El tiempo máximo para la entrega de su cotización, y ser considerada será de **dos días hábiles** a partir de la fecha de recepción de esta invitación.
- La cotización deberá ser entregada en original en las instalaciones de este organismo.
- El pago se realizará 5 días hábiles posteriores al último día del mes vencido, previa presentación de la factura.
- El personal que realice las actividades de limpieza deberá contar con Seguridad Social proporcionada por el patrón de la Empresa ganadora.

No omito manifestarle que la decisión adoptada será irrevocable.

A t e n t a m e n t e

C.P. María Isela Ramírez Márquez
Coordinadora General Administrativa

Esta hoja es parte integrante de la invitación No. 003/2012 de fecha 05 de Diciembre de 2012

Priv. 7 "A" Sur No. 4301, Col. Alpha 2, C.P. 72534, Puebla, Pue.
Tel. 777-11-11, Fax. 777-11-48